



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 ...rio

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P04814

4 FACTURA NÚMERO: 002-002-000018225

5

6

7

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

8

COMPAÑÍA ASISERVY S.A.

9

QUE OTORGA:

10

SU GERENTE LA SEÑORA NARCISA ALEXANDRA ROCA VEGA

11

CUANTÍA: \$ 661.000,00

12

****JJMC****

13

14

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
16 provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy
17 **MIÉRCOLES VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL**
18 **DIECISIETE**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
19 **CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece:
20 la compañía **ASISERVY S.A.**, representada por el señor
21 Economista **GUSTAVO VINICIO NÚÑEZ MÁRQUEZ**, de estado
22 civil casado, en su calidad de Gerente General, conforme lo
23 acredita su nombramiento y que se adjunta como documento
24 habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, de
26 fecha cinco de junio del dos mil diecisiete, que se adjunta como
27 documento habilitante. La compareciente es mayor de edad,
28 domiciliada en esta ciudad de Manta, legalmente capaz.



Nº TRAMITE: 15764-004-1-18
DOCUMENTO: Escritura
D1/03/18 2.1.1

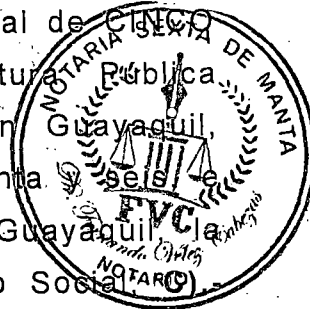
1 quien de conocer de fe, en virtud de haberme exhibido su
2 documento de identificación y me autoriza expresamente, a mí
3 el Notario, para acceder a los datos que constan en el
4 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por
5 la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y
6 obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad
7 Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y,
8 me piden que eleve a escritura pública el contenido de la
9 minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo
10 íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR**
11 **NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
12 sírvase incorporar una que contenga el **AUMENTO DE**
13 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA**
14 **COMPAÑÍA ASISERVY S.A.,** que se otorga al tenor de las
15 siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
16 a la celebración de la presente Escritura Pública de Aumento
17 de Capital y Reforma de Estatuto, el señor **ECON. GUSTAVO**
18 **VINICIO NÚÑEZ MÁRQUEZ,** en su calidad de Gerente
19 General de la Compañía ASISERVY S.A.; conforme lo justifica
20 con la copia de su nombramiento que se adjunta, quien
21 declara obrar debidamente autorizado por la Junta
22 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
23 Compañía, cuya copia del acta también se adjunta. **SEGUNDA:**
24 **ANTECEDENTES.-** A).-La compañía **ASISERVY S.A.,** se
25 constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante
26 Escritura Pública celebrada en la Notaria Décimo Quinta del
27 cantón Guayaquil, el siete de marzo del año mil novecientos
28 noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 del Cantón Guayaquil, el día treinta de marzo del año mil
2 novecientos noventa y cinco, con un capital social de CINCO
3 MILLONES DE SUCRES. B).-Mediante Escritura Pública
4 celebrada en la Notaria Décimo Quinta del cantón Guayaquil,
5 el seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco,
6 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
7 Compañía **ASISERVY S.A.**, reformó su Estatuto Social.
8 Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Tercera del
9 cantón Manta, el diecinueve de mayo de mil novecientos
10 noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Manta, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos
12 noventa y ocho, la Compañía **ASISERVY S.A.**, cambió su
13 domicilio principal de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de
14 Manta y reformó el Estatuto Social; D).-Mediante Escritura
15 Pública celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el
16 veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve,
17 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
18 Montecristi a cuyo cargo se encontraba el Registro Mercantil
19 del cantón Jaramijó, el nueve de marzo del año dos mil, la
20 Compañía **ASISERVY S.A.**, cambió su domicilio principal de la
21 ciudad de Manta al cantón Jaramijó y reformó el Estatuto
22 Social; E).-Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria
23 Cuarta del cantón Manta, el veintiséis de marzo del año dos
24 mil uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
25 Cantón Montecristi a cuyo cargo se encontraba el Registro
26 Mercantil del cantón Jaramijó, el doce de diciembre del año
27 dos mil uno, la Compañía **ASISERVY S.A.**, realizó la
28 conversión del capital de sucres a dólares y reformó el Estatuto





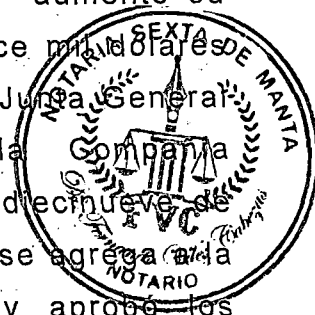
1 Social; F).-Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria
2 Tercera de cantón Manta, el cinco de agosto del año dos mil
3 tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
4 Jaramijó, el trece de noviembre del año dos mil tres, la
5 Compañía **ASISERVY S.A.**, aumentó su capital a la suma de
6 Un millón ochocientos dólares (1'000.800) y reformó el Estatuto
7 Social; G).-Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria
8 Cuarta del cantón Manta, el veintinueve de abril del año dos
9 mil ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
10 Cantón Jaramijó, el catorce de mayo del año dos mil ocho, la
11 Compañía **ASISERVY S.A.**, aumentó su capital a la suma de
12 Seis millones seiscientos mil dólares (6'600.000) y reformó el
13 Estatuto Social; H).- Mediante Escritura Pública celebrada en
14 la Notaria Tercera del cantón Manta, el quince de julio del año
15 dos mil catorce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
16 del Cantón Jaramijó, el treinta y uno de julio del año dos mil
17 catorce, la Compañía **ASISERVY S.A.**, aumentó su capital a la
18 suma de Siete millones seiscientos quince mil dólares
19 (7'615.000) y reformó el Estatuto Social; I).- Mediante Escritura
20 Pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el
21 veintiocho de octubre del año dos mil quince, debidamente
22 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Jaramijó, el
23 veintinueve de octubre del año dos mil quince, la Compañía
24 **ASISERVY S.A.**, aumentó su capital a la suma de Ocho
25 millones seiscientos quince mil dólares (8'615.000) y reformó el
26 Estatuto Social; J).- Mediante Escritura Pública celebrada en la
27 Notaria Tercera del cantón Manta, el siete de diciembre del
28 año dos mil dieciséis, debidamente inscrita en el Registro

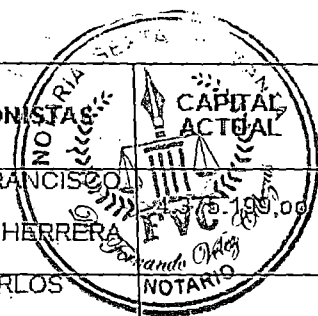


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 Mercantil del Cantón Jaramijó, el treinta de diciembre del año
2 dos mil dieciséis, la Compañía **ASISERVY S.A.**, aumentó su
3 capital a la suma de nueve millones ciento quince mil dólares
4 (9'115.000) y reformó el Estatuto Social; K).-La Junta General
5 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía
6 **ASISERVY S.A.**, en sesión celebrada el día diecinueve de
7 diciembre del año dos mil diecisiete, cuya acta se agrega a la
8 presente, por unanimidad de votos resolvió y aprobó los
9 siguientes actos societarios: **Uno.-** Aumentar el capital social
10 de la Compañía y **Dos.-** Reformar el Estatuto Social de la
11 compañía en lo referente al capital. **TERCERA: AUMENTO DE**
12 **CAPITAL.-** En razón de los antecedentes expuestos en la
13 cláusula anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a lo
14 resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Accionistas reunidos el día diecinueve de diciembre del año
16 dos mil diecisiete, el **ECON. GUSTAVO VINICIO NÚÑEZ**
17 **MÁRQUEZ**, en su calidad de Gerente General de la Compañía
18 **ASISERVY S.A.**, declara lo siguiente: A) Que se aumenta el
19 Capital Social de la Compañía **ASISERVY S.A.**, con la
20 reinversión de las utilidades obtenidas durante el ejercicio
21 económico del año dos mil dieciséis (2016) en la suma de
22 **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS**
23 **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100**, por lo que
24 el nuevo capital social de la Compañía, junto con el capital
25 anterior es de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y**
26 **SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
27 **NORTEAMÉRICA**, de acuerdo con el siguiente cuadro de
28 integración: *****





ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CON REINVERSION UTILIDADES	CAPITAL SOCIAL TOTAL	PORCENTAJE DE CAPITAL
JUAN FRANCISCO NUNEZ HERRERA	4.375.199,00	323.890,00	4.699.089,00	48%
CARLOS ALFREDO NUNEZ HERRERA	4.375.199,00	323.890,00	4.699.089,00	48%
AMADA ISABEL HERRERA MIRANDA	182.300,00	13.220,00	195.520,00	2%
GUSTAVO VINICIO NUNEZ MARQUEZ	182.302,00	00.000,00	182.302,00	2%
TOTAL	9.115.000,00	661.000,00	9.776.000,00	100%

1

2 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO.-** De conformidad y en

3 cumplimiento con lo resuelto por la Junta General

4 Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión

5 celebrada el día diecinueve de diciembre del año dos mil

6 diecisiete, se reforma el Estatuto Social de la Compañía en

7 los siguientes términos que dirá: "ARTICULO CUARTO:

8 **CAPITAL.-** El capital Social de la Compañía es de **NUEVE**

9 **MILLONES SETECIENTO SETENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE**

10 **LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,** dividido en

11 *nueve millones setecientas setenta y seis mil acciones*

12 *ordinarias, nominativas de un dólar cada una, capital que podrá*

13 *ser aumentado por resolución de la Junta General de*

14 *Accionistas".* Como consecuencia de esta reforma se reforma

15 también el ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO del Estatuto de la



NOTARIA SEXTA DE MANTA

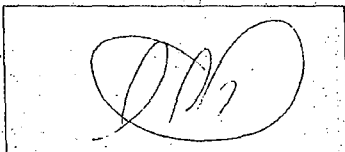
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

1 Compañía que dirá: "ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO capital
2 SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-
3 Social de la compañía ASISERVY S.A., ha sido suscrito y
4 pagado de la manera siguiente: **JUAN FRANCISCO NÚÑEZ**
5 **HERRERA**, cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil
6 ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar
7 cada una; **CARLOS ALFREDO NÚÑEZ HERRERA**, cuatro
8 millones seiscientos noventa y nueve mil ochenta y nueve
9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **AMADA**
10 **ISABEL HERRERA MIRANDA**, ciento noventa y cinco mil
11 quinientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar
12 cada una; y **GUSTAVO VINICIO NÚÑEZ MÁRQUEZ**, ciento
13 ochenta y dos mil trescientas dos acciones ordinarias y
14 nominativas de un dólar cada una; en consecuencia ha sido
15 suscrito y pagado el cien por ciento del capital social". **QUINTA:**
16 **DECLARACIONES.-** El suscrito ECON. GUSTAVO VINICIO
17 NÚÑEZ MÁRQUEZ, en su calidad de Gerente General de la
18 Compañía ASISERVY S.A., y en ejecución de lo dispuesto por
19 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,
20 referida anteriormente declara y hace constar lo siguiente: 1).-
21 Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de
22 SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, mediante la emisión
24 de seiscientos sesenta y un mil nuevas acciones ordinarias y
25 nominativas de un valor de un dólar cada una, que junto al
26 capital anterior de NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL
27 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
28 queda elevado el Capital Social a NUEVE MILLONES



1 SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. 2).- Que acorde
3 con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal
4 de Accionistas en sesión celebrada el día diecinueve de
5 diciembre del año dos mil diecisiete, las seiscientas sesenta y
6 un mil nuevas acciones de un dólar cada una, correspondiente a
7 este Aumento de Capital se suscriben y pagan en la forma que
8 consta en el cuadro de Aumento de Capital resuelto por la
9 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, que
10 se acompaña como habilitante; 3).- Que se reforma el Estatuto
11 de la Compañía en los términos que constan en la Cláusula
12 Cuarta de este instrumento; 4).- Además declaro bajo Juramento
13 que la Integración del capital cuyo aumento se perfecciona en
14 este contrato es correcta y se encuentra íntegramente suscrito y
15 pagado en la forma indicada en la cláusula tercera. 5).- Que los
16 accionistas que Aumentan el Capital Social de la Compañía son
17 de nacionalidad ecuatoriana. **SEXTA: HABILITANTES.**- Para
18 los efectos legales, inserte usted señor Notario, el texto del
19 Acta de la Sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal
20 de Accionistas referida en la misma Cláusula, en la que se
21 contienen las declaraciones anteriores así como el documento
22 que acredita mi intervención. **SEPTIMA: AUTORIZACION**
23 **LEGAL.**- Queda autorizado el señor abogado MIGUEL ÁNGEL
24 LÓPEZ ORDÓÑEZ, para realizar cuantas gestiones sean
25 necesarias ante la Superintendencia de Compañía y demás
26 organismos competentes a fin de obtenerla legitimidad del
27 presente acto societario. **OCTAVA: LA DE ESTILO.**- Usted
28 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704240371

Nombres del ciudadano: NUÑEZ MARQUEZ GUSTAVO VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA AMADA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NUÑEZ FRANCISCO ALFREDO

Nombres de la madre: MARQUEZ CABRERA EUFEMIA GRIMANESA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 179-064-86802



179-064-86802

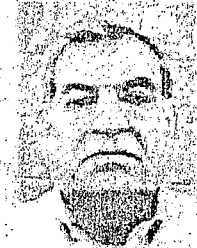
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



170424037-1

CIUDADANIA
NUNEZ MARQUEZ
GUSTAVO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
AMADA
HERRERA



INSTRUCCION
SUPERIOR
NUNEZ FRANCISCO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARQUEZ CABRERA EUFEMIA GRIMANESA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
MANTA
2016-08-30
FECHA DE EXPIRACION
2026-08-30

E238312222



000581611

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



067

067 - 242

1704240371



NUNEZ MARQUEZ GUSTAVO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1



Los precedentes
estatísticas en
.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 27-12-2017

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Jaramijó, 04 de diciembre del 2017

Señor:

GUSTAVO VINICIO NÚÑEZ MÁRQUEZ

Cédula Ciudadanía No. 170424037-1.

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Km. 5 ½ Vía Manta - Rocafuerte.

Teléfono: 0999864966

Ciudad.

De mi consideración.

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que en la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ASISERVY S.A.** celebrada el día de hoy, se procedió a reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con todos los derechos y atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

La presente comunicación constituye su nombramiento como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **ASISERVY S.A.**, por lo que en ejercicio de su cargo a usted le corresponde individualmente, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con los Estatutos Sociales vigentes en su artículo décimo séptimo de la Constitución de la Compañía y la Ley de Compañías.

La Compañía **ASISERVY S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, el 07 de marzo de 1995, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de marzo de 1995. Posteriormente la Compañía cambió su domicilio al cantón Jaramijó, según Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Manta, el 20 de septiembre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Jaramijó el 13 de noviembre del año 2003, en el Repertorio Mercantil Tomo 1, bajo el No. 16.

Atentamente.

Ab. Miguel Ángel López Ordóñez
SECRETARIO AD HOC

RAZON:

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ASISERVY S.A.**, para el cual he sido designado. Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi número de cédula de ciudadanía es 170424037-1. Jaramijó, 04 de diciembre del 2017.-

Gustavo Vinicio Núñez Márquez
Cédula Ciudadanía No. 170424037-1
Jaramijó, 04 de diciembre del 2017

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....fojas útiles; anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 24-12-2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





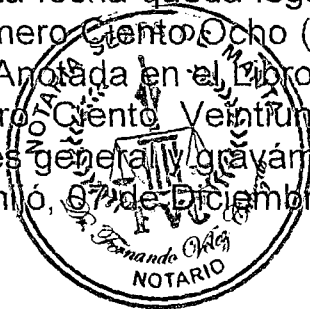
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ASISERVY S.A.**, A favor del señor Gustavo Vinicio Núñez Márquez, por un periodo de Cinco Años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 380-384, con el número Ciento Ocho (108) del Registro Mercantil Tomo Tres (03). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Ciento Veintiuno (121) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" y "N".

Jaramijó, 07 de Diciembre del 2017

L.D.



[Firma]
Ab. Nerio R. Capó Santillan
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ



DATOS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991313788001
RAZON SOCIAL: ASISERVY S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ASISERVY S. A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: NUÑEZ MARQUEZ GUSTAVO VINICIO
CONTADOR: PICO VILLAFUERTE GISELLA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/03/1995 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 26/06/1995 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSERVACION Y ENVASADO DE PESCADO MEDIANTE COCCION EN SALSAS, DESECACION,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Carretero: VIA MANTA - ROCAFUERTE Kilómetro: 5 1/2 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CAMPOSANTO PARQUE DE LOS RECUERDOS
Telefono Trabajo: 053701250 Email: pcahuasqui@asiservy.com Celular: 0984364147 Web: WWW.ASISERVY.COM Telefono Trabajo: 052389010 Telefono Trabajo: 052389038

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 12/07/2016 16:57:00





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991313788001
RAZON SOCIAL: ASISERVY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: ASISERVY S.A.
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
CONSERVACION Y ENVASADO DE PESCADO MEDIANTE COCCION EN SALSAS, DESECACION, AHUMADO, SALADURA O ENLATADO.
PRODUCCION Y VENTA DE HARINA DE PESCADO



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL CAMPOSANTO PARQUE DE LOS RECUERDOS Carretero: VIA MANTA - ROCAFUERTE Kilómetro: 5 1/2 Telefono Trabajo: 053701250 Email: pcahuasqui@asiservy.com Celular: 0984364147 Web: WWW.ASISERVY.COM Telefono Trabajo: 052389010 Telefono Trabajo: 052389038

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... 01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 28-10-2017

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

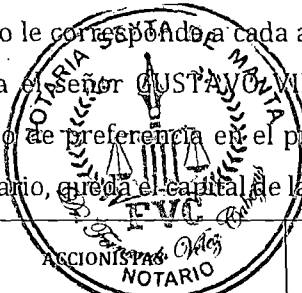
Fecha y hora: 12/07/2016 15:57:00



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ASISERVY S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía **ASISERVY S.A.**, ubicada en el Km. 5 ½ de la Vía Manta - Rocafuerte, y siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen los señores **JUAN FRANCISCO NUÑEZ HERRERA**, como propietario de cuatro millones trescientas setenta y cinco mil ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA**, como propietario de cuatro millones trescientas setenta y cinco mil ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **AMADA ISABEL HERRERA MIRANDA**, como propietaria de ciento ochenta y dos mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, **ECON. GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ**, como propietario de ciento ochenta y dos mil trescientas dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar; encontrándose reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside esta Junta el señor **CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA** en su calidad de Presidente y como Secretario, el Gerente General **GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ**. El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. El secretario formula la lista pertinente de asistentes, encontrándose presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado. El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la misma y ordena que por secretaría se de lectura al Orden el Día. El Secretario expresa que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.-**Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía ASISERVY S.A.; y, **SEGUNDO.-** Reformar los Artículos Cuarto y Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales. La Junta aprueba el orden del día por unanimidad. Luego se procede a tratar el PRIMER PUNTO, y toma la palabra el señor **CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA** y concretamente mociona se eleve el capital social de la compañía ASISERVY S.A., en la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, que se propone se realice por reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, para acogerse al

beneficio contemplado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario; y, asimismo se emitirán seiscientos sesenta y un mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una, que serán distribuidas en la proporción accionaria que por derecho le corresponde a cada accionista en el capital de la compañía; acto seguido toma la palabra el señor GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ para indicar que renuncia a su derecho de preferencia en el presente aumento de capital. Una vez distribuido el paquete accionario, queda el capital de la compañía de conformidad con el siguiente cuadro:

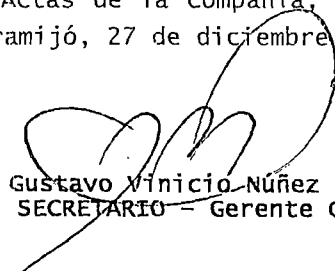


ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CON REINVERSION UTILIDADES	CAPITAL SOCIAL TOTAL	PORCENTAJE DE CAPITAL
JUAN FRANCISCO NUÑEZ HERRERA	4.375.199,00	323.890,00	4.699.089,00	48%
CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA	4.375.199,00	323.890,00	4.699.089,00	48%
AMADA ISABEL HERRERA MIRANDA	182.300,00	13.220,00	195.520,00	2%
GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ	182.302,00	00.000,00	182.302,00	2%
TOTAL	9'115.000,00	661.000,00	9'776.000,00	100%

Los accionistas, por unanimidad aprueban la moción presentada y a la vez el cuadro de integración de capital social de la compañía compuesto por **NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**. SEGUNDO PUNTO: Interviene la señora AMADA ISABEL HERRERA MIRANDA, quien manifiesta que como consecuencia del aumento acordado y aprobado, deben reformarse los **ARTÍCULOS CUARTO: DEL CAPITAL** y **VIGESIMO PRIMERO: DE LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL** de los estatutos, que dirán "**ARTICULO CUARTO: CAPITAL**.- El capital social de la compañía es de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en nueve millones setecientos setenta y seis mil acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas", y "**VIGESIMO PRIMERO: DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL**.- El capital Social de la compañía ASISERVY S.A., ha sido suscrito y pagado de la manera siguiente: **JUAN FRANCISCO NUÑEZ HERRERA**, cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA**, cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **AMADA ISABEL HERRERA MIRANDA**, ciento noventa y cinco mil quinientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y **GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MÁRQUEZ**, ciento ochenta y dos mil trescientas dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; en consecuencia ha sido suscrito y pagado el cien por ciento del capital social". Estas reformas son aprobadas

por unanimidad por parte de la junta. La Junta General resuelve autorizar al señor Gustavo Vinicio Núñez Márquez, para que en su calidad de Gerente General, a nombre y representación de la Compañía, proceda a otorgar la respectiva Escritura Pública de conformidad a las disposiciones legales pertinentes y solicite el respectivo trámite de aprobación e inscripción. No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstituyó la sesión con el mismo número de asistentes al inicio de la misma, para dar lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad sin modificaciones y suscrita por todos los presentes. Siendo las once horas con ocho minutos del mismo día que se celebra la junta, se da por clausurada la misma, y se firma en unidad de acto para constancia de lo actuado. Fdo). Carlos Alfredo Núñez Herrera. Presidente.- Fdo) Gustavo Vinicio Núñez Márquez. Secretario-Gerente General; Juan Francisco Núñez Herrera. Accionista; Amada Isabel Herrera Miranda. Accionista.-

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, a cuya autenticidad me remito en caso necesario.- Jaramijó, 27 de diciembre del 2017.-


Gustavo Vinicio Núñez Márquez
SECRETARIO - Gerente General



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 completa validez de este instrumento público. (Firmado)
2 Abogado Miguel López Ordoñez, Matrícula número trece guión
3 dos mil tres guión cincuenta y cinco del Foro de Abogados de
4 Manabí. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**; la misma queda elevada a
5 escritura pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento
6 de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno
7 de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue
8 al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara
9 voz de principio a fin, aquel se afirma y ratifica en el total
10 contenido y para constancia firman junto conmigo en unidad de
11 acto, de todo lo cual doy fe.-



12
13
14
15
16 **ECO. GUSTAVO VINICIO NÚÑEZ MÁRQUEZ**

17 **C.C. N° 170424037-1**

18 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ASISERVY S.A.**

19
20
21
22 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
23 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

24
25 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
26 ello confiero esta CUARTA copia que la sello.
27 signo y firmo.

28 Manta, a 20-02-2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...





Factura: 002-002-000020945



20181308006000115

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308006000115

NOTARIO OTORGANTE:	DR. FERNANDO VELEZ NOTARIO SEXTO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (15:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NUÑEZ MARQUEZ GUSTAVO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704240371
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GUSTAVO NUÑEZ MARQUEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704240371



OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308006000115

MATRIZ	
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (15:02)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NUÑEZ MARQUEZ GUSTAVO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704240371
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ

C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASISERVY S.A.**, Otorgada por el señor Núñez Márquez Gustavo Vinicio, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Manta de fecha 27 de Diciembre del 2.017. Que antecede en esta fecha queda Legalmente inscrita de fojas: 385-406, con él número Ciento Nueve (109) del Registro Mercantil Tomo Tres (03). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Ciento Veintidós (122) y en los respectivos libros índices general literales "C" "N".
Jaramijó, 28 de Diciembre del 2.017.

L.D.

Ab. Neri E. Carrasquillo
Ab. Neri E. Carrasquillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (R) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ



DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS



Factura: 002-002-000018225



20171308006P04814

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20171308006P04814					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASISERVY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991313788001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GUSTAVO VINICIO NUNEZ MARQUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		661000.00					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308006P04814					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASISERVY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991313788001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P04814						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASISERVY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991313788001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					